



## ***“RESPIRO FAMILIAR”***

## INTRODUCCIÓN

---

Plena Inclusión Comunidad Valenciana, es un movimiento de asociaciones de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias, en la Comunidad Valenciana.

Para nuestra organización, este es un momento histórico. Después de más de 50 años de Movimiento Asociativo de entidades de personas con discapacidad intelectual y sus familias, cambiamos nuestro nombre, pero no nuestra esencia. Sin embargo queremos adaptarnos a los tiempos, a las nuevas necesidades y demandas de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

En el año 2010, en el Congreso de Toledo'10, acordamos cambiar el nombre de FEAPS porque tal y como nos dijeron las propias personas con discapacidad intelectual, estas siglas ya no sienten que les representan, por lo que difícilmente nos pueden identificar con nuestra Misión.

La organización quiere mirar al futuro y hacerlo acorde a su Misión que contiene una apuesta clara por la ciudadanía de las personas. Una ciudadanía que se basa en la autorepresentación, en la defensa de sus derechos y en definitiva, en su plena inclusión.

La nueva imagen está representada con un trébol de cuatro hojas en el que destaca una de ellas sobre el resto. Esta imagen tiene un gran valor simbólico; representa a una sociedad inclusiva en la que todos son considerados iguales, incluida la persona con discapacidad intelectual representada por la hoja más grande, pero en la que se destaca la diferencia como valor, por eso los diferentes tonos de verde de cada hoja. La inclusión de las personas con discapacidad intelectual convierte a una sociedad corriente en una sociedad abierta, positiva y equitativa, una sociedad extraordinaria. Por eso un trébol de cuatro hojas.

Plena Inclusión Comunidad Valenciana, es una ONG sin ánimo de lucro, además de la entidad más representativa del sector en la autonomía y declarada de Utilidad Pública desde el 15 de abril del año en curso.

Lo constituyen un total de 55 asociaciones, 6700 familias, 7162 personas con discapacidad intelectual, 183 servicios, 1542 voluntarios/as y 1468 profesionales.

Es miembro constituyente del *CERMI-CV*, *patrono* de Fundación ONCE a través de Plena inclusión España y mantiene alianzas y colaboraciones con distintas universidades y organizaciones. **Plena inclusión CV** es una entidad más de las 19 que existen en todo el territorio nacional y que conforman el Movimiento Asociativo Plena inclusión España.

**Su misión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.**

## LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La discapacidad intelectual supone una serie de limitaciones en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria. Este tipo de discapacidad se expresa en la relación con el entorno y por ello depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor.

Si logramos un entorno más fácil y accesible las personas con discapacidad intelectual tendrán menos dificultades y su autonomía será mayor.

La discapacidad intelectual no es una enfermedad mental.

Las personas con discapacidad intelectual son ciudadanas de pleno derecho, cada una de ellas tiene sus capacidades, gustos, sueños, necesidades y particularidades como cualquiera de nosotros. Con los apoyos adecuados, todas ellas podrán progresar y contribuir a la sociedad.

## MISIÓN DEL MOVIMIENTO PLENA INCLUSION

MISIÓN de las Federaciones Plena Inclusion: “Promover acciones y servicios, creando las condiciones para que las entidades federadas materialicen adecuadamente la misión del Movimiento Plena Inclusión”.

MISIÓN de la Federación Plena Inclusion C.V.: En estrecha coordinación –y con el respeto y estima de la propia independencia- nuestra federación pretende materializar adecuadamente en su ámbito territorial, y en contacto con sus específicas administraciones, los valores y cometidos que encarna en nuestro país el Movimiento Plena Inclusion. Su empeño es llevar a cabo su misión desde una coordinación con todas las entidades que se agrupan o puedan agruparse en torno a ella.

Plena Inclusión Comunidad Valenciana cumplirá su Misión siendo una Organización cohesionada, con unos valores compartidos que, a través de un gestión eficaz, transparente y descentralizada, mantendrá un liderazgo ideológico y técnico entre sus asociados, así como una capacidad de representación en el entorno que conduzca a las entidades miembros a desarrollar apoyos y servicios de calidad para las personas con discapacidad intelectual.

Los **VALORES** del movimiento Plena Inclusión responden a una visión compartida, pero especialmente solidaria del mundo, de las personas con discapacidad intelectual y de la relación de éstas, sus familias e instituciones, con el mundo que les rodea. Entre otros se siguen reseñando en la nueva misión, los valores de **discapacidad intelectual, la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo, la familia y el movimiento asociativo**, basado en principios de solidaridad, transparencia, participación, orientación al cliente, calidad, justicia, interrelación con el entorno, ayuda mutua y sentido de pertenencia.

Si pensamos en la nueva misión paso a paso, resaltaríamos:

“**Contribuir**” da pie a considerar que la persona o su familia es la protagonista esencial en la determinación de su proyecto de calidad de vida, facilitando tanto los ‘apoyos como las oportunidades’, contribuyendo a generar un proyecto singular de calidad de vida, de felicidad.

El paso del plural al singular es uno de los aspectos de mayor calado en nuestra misión como movimiento asociativo; decir cada es desarrollar y asegurar modelos de servicios centrados en la persona, también en la familia que sigue estando en el corazón de la misión de Plena inclusión, y ahora también en singular.

Para Plena Inclusión, englobar en su misión a las personas con discapacidades del desarrollo, desde la perspectiva anterior no hace sino **dar fe de una realidad existente en el movimiento asociativo desde sus inicios**, pues hay entidades que ofrecen apoyo a personas con trastornos del espectro de autismo o personas con parálisis cerebral, por ejemplo. A su vez, en las entidades 'genéricas' de discapacidad intelectual miembros del movimiento Plena Inclusión, también se ofrecen servicios y apoyos a personas con condiciones que se engloban dentro de la categoría de discapacidades del desarrollo.

El proyecto de calidad de vida, de felicidad, es un proyecto singular, de cada persona, que se circunscribe en un contexto social, por eso, al hablar de inclusión, el movimiento Plena Inclusión se compromete a salir de los centros y servicios, a tender puentes en la sociedad, en la comunidad, a ofrecer apoyos en los contextos naturales y a promover el apoyo dado por grupos de conciudadanos.

En cuanto a la **Calidad Plena Inclusión**, es necesario delimitar los tres aspectos esenciales en que se basa nuestro modelo de calidad:

- ★ Calidad total en la gestión, con la idea de mejora continua y buscando la implicación y desarrollo de las personas y las organizaciones.
- ★ Compromiso ético, no es una cuestión de elección organizacional, es fruto irremediable del derecho de las personas, es un compromiso basado en la ética.
- ★ Calidad de vida, entendiéndola como un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona, relacionadas con la vida en el hogar y la comunidad, el empleo y la salud. Como tal, es un fenómeno subjetivo basado en la percepción de la persona sobre varios aspectos de experiencias de vida, incluyendo características personales, condiciones objetivas de vida, y la percepción de otros significados (Robert Schalock).

Según este mismo autor, existen ocho dimensiones centrales que constituyen una vida de calidad:

- Bienestar emocional; hace referencia a la seguridad, felicidad...*
- Relaciones interpersonales; relaciones con la familia, amistades...*
- Bienestar material; tener un empleo, posesiones...*
- Desarrollo personal; desarrollo de habilidades, competencias...*
- Bienestar físico; disfrutar de salud, adecuada nutrición...*
- Autodeterminación; poder realizar elecciones, autodirigirse...*
- Inclusión social; tener status, desempeñar un rol...*
- Derechos; tener acceso a derechos...*

La calidad de vida es una entidad simple, unitaria, que se puede medir preguntando a la persona su nivel de satisfacción.

Desde Plena Inclusión Comunidad Valenciana trabajamos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias, haciendo especial hincapié en aquellas situaciones en las que puede ser más difícil poder disfrutar de ella.

## **SERVICIOS QUE OFRECE PLENA INCLUSION CV**

---

Plena inclusión ofrece a todos sus asociados los siguientes servicios:

**Servicio de ATENCIÓN SOCIAL.** Prestar a la ciudadanía un servicio de asesoramiento general en materia de discapacidad intelectual. Contamos con:

- Servicio de Orientación
- Servicio de Respiro para las familias
- Servicio de Atención jurídica
- Servicio de Asesoramiento Sexológico
- Servicio de Accesibilidad Cognitiva

**APOYO FAMILIAR.** Contribuimos a la mejora de la calidad de vida de las familias de personas con discapacidad intelectual mediante la detección de sus necesidades, consensuamos modelos de atención, ofertamos talleres formativos y proveemos de apoyos a las entidades para que puedan mejorar esa atención a las familias.

**CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO.** Plena inclusión CV ofrece actividades dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad intelectual centradas en desarrollar su empoderamiento personal a través de la autogestión, la preparación para la vida independiente, la participación comunitaria y la defensa de derechos como ciudadanos/as activos/as. Contamos además con una Escuela donde se PIENSA y donde el profesorado son personas con y sin discapacidad intelectual; la Escuela de Pensamiento Libre.

**MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Conscientes de las mayores barreras que encuentran las mujeres con discapacidad intelectual, trabajamos por un lado, para promover su empoderamiento y por otro, para fomentar en personas con discapacidad intelectual actitudes hacia la igualdad entre mujeres y hombres así como la prevención de situaciones de violencia de género. Además llevamos a cabo acciones para la concienciación de los poderes públicos y la sociedad en general.

**ENVEJECIMIENTO SALUDABLE.** Hoy en día, la esperanza de vida de las personas con discapacidad intelectual ha aumentado, debido a la mejora de la calidad de vida. Pretendemos contribuir a esta mejora con la puesta en marcha de actividades tanto físicas como intelectuales, favoreciendo el proceso de envejecimiento. Dado que el envejecimiento de las personas es particular, implica una diversificación de los servicios y readaptación de los que ya contamos.

**VOLUNTARIADO.** El voluntariado es el principal nexo de unión entre la persona y la entidad a la que pertenece, y el entorno; abre las puertas a una sociedad con la que tenemos que relacionarnos, es agente transformador del entorno además de un valor social y de la entidad. Contamos con un programa de voluntariado estable que ofrece sensibilización a la sociedad, formación y participación en actividades inclusivas.

**OCIO Y DEPORTE.** El ocio es un eslabón clave para la inclusión en la comunidad. La realización de actividades de ocio contribuye a aumentar la autoestima de las personas, ya que favorece el bienestar emocional, relaciones personales, autonomía y relaciones positivas con el entorno. Desde esta área se ofrecen recursos y apoyos para disfrutar del ocio de una manera autónoma, trabajando en cuatro líneas de actuación: deporte, ocio cultural, ocio recreativo y vacaciones.

**VIDA LABORAL.** Para Plena inclusión CV el acceso al empleo es un derecho y una parte fundamental en la calidad de vida de muchas personas con discapacidad intelectual. Siguiendo la metodología del empleo con apoyo y empleo personalizado además de la amplia variedad de servicios de empleo de nuestras entidades asociadas, Plena inclusión CV realiza la labor de intermediación entre éstas y las empresas u organizaciones interesadas en desarrollar acciones de inclusión laboral con nuestro colectivo. Además realizamos itinerarios personalizados y como novedad preparamos temarios de oposiciones en lectura fácil, realizamos el acompañamiento en todo el proceso de la oposición e impartimos monográficos de temas concretos de oposiciones.

**ATENCIÓN EN CÁRCELES.** Con este programa se pretende mejorar la calidad de vida de las personas reclusas y ex reclusas con discapacidad intelectual a través de una intervención global centrada en la persona y promover el cumplimiento de la normativa legal vigente referente a las personas con discapacidad intelectual en situación de privación de libertad. Se llevan a cabo actividades preventivas, de atención directa, de formación e inserción laboral, así como actividades de apoyo y asesoramiento.

**FORMACIÓN.** La formación y reciclaje de aprendizajes es imprescindible para la superación personal y laboral de una buena práctica satisfactoria. Ofertamos acciones formativas significativas para el desarrollo profesional, para el voluntariado, familias, personas con discapacidad intelectual. profesionales... Se trata de un área de formación y gestión del conocimiento.

Además contamos con una forma de trabajar, basada en:

**CALIDAD Y ÉTICA:** El movimiento Plena inclusión cuenta con un Sistema de evaluación de la calidad propio que se basa en la calidad de vida, la calidad de la gestión y el compromiso ético. Desde la organización apostamos por llevar a cabo una transformación en los servicios para promover servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia. Este modelo va ligado a las necesidades de cada persona, cada familia en el lugar donde viven, escuela, comunidad teniendo en cuenta los derechos de todas las personas. El fin último es lograr la mayor calidad de vida.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL:** En Plena inclusión CV tenemos un programa de Responsabilidad Social que puede asesorarte sobre las diferentes posibilidades de colaboración con nosotros: financiación de actividades, voluntariado corporativo, prestación de servicios, inclusión en el empleo, difusión de actividades... Las administraciones públicas también pueden solicitar asesoramiento para incluir a las personas con discapacidad intelectual en sus actividades, ofertas y convocatorias de empleo, ocio, etc. Pero la responsabilidad social es una forma de hacer también de cara a nuestras entidades.

**ACCESIBILIDAD:** Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a comprender el mundo y para ello la información, las comunicaciones y movernos por los espacios tienen que ser fáciles. Reclamamos la necesidad de la accesibilidad cognitiva y ponemos en marcha un servicio FA-CI-LI-TO en el que ofrecemos formación en accesibilidad cognitiva y lectura fácil, validación y traducción de textos y realizamos informes de mejoras de accesibilidad de los espacios.

Desde Plena inclusión pretendemos firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, a través del cual poder ofrecer en general, todos los servicios de los que disponemos y en particular orientada a las familias, el de respiro. La oferta sería para las familias de las personas atendidas en los recursos municipales de atención a personas con discapacidad intelectual. El servicio que ya tenemos en marcha desde 1994, está gestionado en base a los valores de la federación y en coordinación con los diferentes recursos que ofertamos.

## **ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD**

---

El respiro familiar consiste en proporcionar un apoyo de carácter no permanente, dirigido a familiares que conviven con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con el fin de facilitar la conciliación de su vida personal, familiar y laboral, prestando una atención temporal y a corto plazo a su familiar con discapacidad.

Si pensamos en las familias que tienen una persona con discapacidad intelectual a su cargo, esa necesidad es periódica, casi permanente. De ahí que Plena inclusión Comunidad Valenciana haya detectado esta necesidad y quiera ofrecer este servicio al Ayuntamiento de Valencia. Éste es uno de los apoyos más valoradas por las familias tal y como se puede comprobar en los estudios de necesidades realizados por la Universidad Complutense en Madrid - Plena inclusión Madrid y la Universidad Ramón Llull - DINCAT en Cataluña.

En el respiro la persona con discapacidad debe ser atendida en recursos apropiados a sus necesidades, en función de sus características personales y lo más cercanas a su lugar de residencia habitual, de forma que le permita seguir realizando sus actividades cotidianas. Los recursos comunitarios existentes no se adecúan a las necesidades de algunas personas que requieren apoyos extensos o específicos que exigen disponer de personal especializado e instalaciones adaptadas. Estas necesidades pueden estar relacionadas con la alimentación, la higiene, la movilidad, la conducta, la salud mental... Si cualquier familia puede precisar de un servicio de apoyo de forma puntual, las familias de personas con discapacidad intelectual son las que más necesitan respiro y a las que es preciso ofrecer una solución que garantice el bienestar de su familiar con discapacidad.

La realidad es que en estas situaciones Plena inclusión presta servicios especializados para atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, bien sea en un recurso comunitario o en el domicilio de la persona con discapacidad intelectual.

### **El Respiro Familiar como concepto del cuidado supone abordar:**

- Las necesidades de familias con personas con discapacidad intelectual, sin atención residencial que permitan retrasar el internamiento y mejorar la calidad de la atención.
- Facilitar un apoyo real al reto de las familias cuando la persona con discapacidad llega a la edad adulta, lo que supone una reorganización familiar, personal, de pareja y a veces un cierto agotamiento en las situaciones de dependencia.



- Cubrir situaciones complejas cuando en la familia se produce una hospitalización, algún fallecimiento o traslados que complican la atención de la persona con discapacidad.

Si a la discapacidad le suman alteraciones de comportamiento, limitaciones motoras o envejecimiento de los padres, las necesidades de descanso y respiro aumentan exponencialmente.

Este contexto justifica la necesidad de ofertar un servicio de Respiro bajo las siguientes claves:

- Ofrecer un apoyo que facilite la tarea de la familia y mejoren la calidad de vida.
- Beneficiar tanto para la persona con discapacidad, como para la familia, como para la sociedad en su conjunto.
- Realizar con total flexibilidad el apoyo, cubriendo un amplio abanico de posibilidades y adaptándonos a los distintos perfiles que lo solicitan.

Por todo ello, Plena inclusión CV valora como prioritario potenciar este modelo de atención tanto a personas con discapacidad intelectual como a sus familias para mejorar su calidad de vida.

## **DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR**

---

Son acciones de conciliación dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En el desglose presupuestario que se adjunta en el último apartado, distinguimos las actividades de “apoyos puntuales por horas” por un lado y “estancias con alojamiento” por otro.

- **Estancias con alojamiento:** la persona con discapacidad intelectual es acogida en un servicio de vivienda/ residencia o en un recurso comunitario. La atención se realiza con monitores/cuidadores.

Las estancias pueden ser sin alojamiento o con alojamiento.

- **Apoyos puntuales por horas:** es una modalidad más flexible y pensada para dar respuesta a demandas concretas de las familias por espacios de tiempo definidos y no muy largos. Hay dos posibilidades:
- **Apoyos puntuales individuales:** se prestan a través de cuidadores que acuden, por lo general, a los hogares para cuidar a la persona con discapacidad intelectual durante unas horas o apoyo que va dirigido a familias de personas con discapacidad intelectual que no pueden acompañarla al centro donde habitualmente está atendida. Es un servicio de acceso diario a la escuela, centro de día..., por tanto, no se puede solicitar para acudir a actividades de ocio ni en periodo de vacaciones.



- **Apoyos puntuales compartidos:** se facilita a un grupo de personas con discapacidad intelectual ya sea porque la familia tiene más de un miembro con discapacidad intelectual o con motivo de una actividad de los padres en la asociación o federación.

Se podrá solicitar esta modalidad a partir de dos personas y hasta un máximo de cinco personas, por módulo, con el fin de mantener unos criterios mínimos de calidad.

## OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar y fomentar acciones de conciliación y/o acompañamientos individuales a familias
2. Facilitar a las familias con necesidades especiales servicios de atención temporal para su familiar con discapacidad intelectual o del desarrollo.
3. Favorecer y mejorar las relaciones familiares y sociales.
4. Prevenir y/o paliar situaciones de crisis personal y/o familiar.
5. Favorecer la permanencia en el entorno familiar de la persona con discapacidad intelectual.

| OBJETIVOS                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                                                                 | RESULTADOS                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Facilitar a las familias con necesidades especiales servicios de atención temporal para su familiar con discapacidad intelectual o del desarrollo. | Nº de días de estancias realizadas<br>Nº de familias que utilizan las estancias.                                                            | 80% de las familias con este servicio han cubierto su necesidad (cuestionario a familias)                    |
| Favorecer y mejorar las relaciones familiares y sociales.                                                                                          | Nº de horas de apoyos puntuales (individuales y compartidos)<br>Nº familias que utilizan los apoyos puntuales<br>Nº horas de acompañamiento | 80% de las familias con este servicio mejoren sus relaciones familiares y sociales (cuestionario a familias) |
| Prevenir y/o paliar situaciones de crisis personal y/o familiar.                                                                                   | Grado de percepción de la mejora por parte de la familia.                                                                                   | 80% de las familias con este servicio palien sus situaciones de crisis (cuestionario a familias)             |
| Favorecer la permanencia en el entorno familiar de la persona con discapacidad intelectual.                                                        | Grado de percepción de la mejora por parte de la familia.                                                                                   | 80% de las familias perciben mejora en la calidad de vida de su familia (cuestionario a familias)            |

## **BENEFICIARIOS**

---

Familias que tengan a su cargo una persona con discapacidad intelectual y que residan en la ciudad de Valencia, especialmente las familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que acudan a alguno de los recursos municipales de Valencia.

## **CALENDARIO**

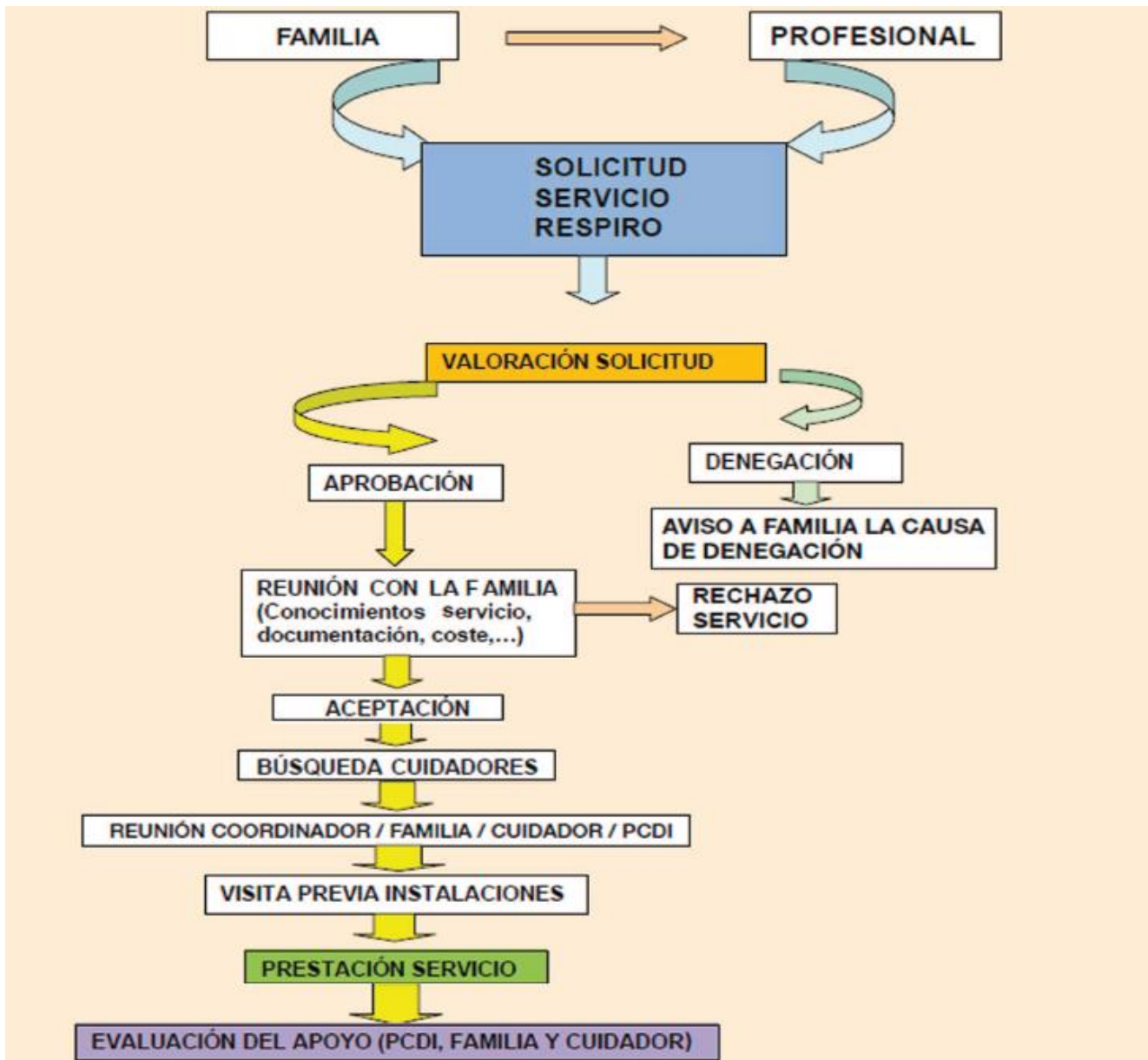
---

### **Estancias con alojamiento.**

- |                                                    |          |
|----------------------------------------------------|----------|
| • Del 26 al 29 de Diciembre. Vacaciones de Navidad | 3,5 Días |
| • Del 16 al 19 de Marzo. Fallas                    | 4 Días   |
| • Del 14 al 17 de Abril. Vacaciones de Pascua      | 4 Días   |

**Apoyos puntuales por horas:** Por la duración del proyecto.

## PROCESO DE PRESTACION DEL APOYO EN EL SERVICIO DE RESPIRO



## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

---

El programa se evaluará mediante cuestionarios de satisfacción a las personas con discapacidad intelectual y/o familias del servicio.

A la finalización del convenio, Plena Inclusión Comunidad Valenciana elaborará una memoria final de que contemplará las acciones realizadas y la evaluación de los resultados previstos en el proyecto.

## **MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS**

---

Para la correcta ejecución de las acciones previstas en el presente convenio Plena inclusión CV se compromete a poner a disposición del mismo su infraestructura de medios materiales y humanos para la gestión de las actividades. Así como:

- Personal necesario para poder desarrollar los apoyos y/o estancias.
- Alquiler de la instalación para poder desarrollar las estancias con alojamiento.
- Gestión del servicio.

Plena Inclusión CV cuenta con una sede situada en el centro histórico de la ciudad de Valencia, que dispone de dos salas polivalentes dotadas con los medios técnicos necesarios para el desarrollo de diversas reuniones y/o exposiciones (proyector, pantalla, mobiliario, ordenadores...). Además cuenta con un equipo técnico multidisciplinar que cubre todos los ámbitos de los diferentes programas que se llevan a cabo desde la entidad (comunicación, responsabilidad social, administración), completando las funciones de la persona responsable de cada uno de ellos.

Previo al inicio de las actividades se establecerá un protocolo de actuación y seguimiento consensuado entre las dos Entidades firmantes del Convenio.

## PRESUPUESTO

| <b>COSTE DE ALOJAMIENTO POR UN DIA</b>                                                         | <b>Importe</b>  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Coste de un día de estancia para 10 personas con discapacidad intelectual con una ratio de 1-2 |                 |
| Instalación                                                                                    | 430,00          |
| Personal                                                                                       | 1.087,21        |
| <b>Total coste de personal más instalación de un día</b>                                       | <b>1.517,21</b> |

## PRESUPUESTO TOTAL

|                                                                    |                  |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Coste de 11,5 días de estancias con alojamiento</b>             | <b>17.447,92</b> |
| 1 Educador/a de residencia por turno                               |                  |
| 5 Cuidadores/as por turno                                          |                  |
| 2 Cuidadores/as de noche                                           |                  |
| <b>Coste de apoyos puntuales por horas</b>                         |                  |
| Horas de apoyo por cuidador/a: 200 horas                           | 450,00           |
| <b>Gastos de gestión (administración, gestión, auditorías...):</b> | <b>2.200,00</b>  |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>                                           | <b>20.097,92</b> |

\*Los costes de personal se calculan en base al VII CONVENIO COLECTIVO LABORAL AUTONÓMICO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.